

RESOLUCIÓN N°: 656/12

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad de Morón con respecto a la Resolución CONEAU N° 1131/11 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería por un período de tres años.

Buenos Aires, 13 de julio de 2012

Expte. N°: 804-0971/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 1232/01, la Ordenanza CONEAU N° 058/11, y la Resolución CONEAU N° 328/10, y

CONSIDERANDO:

1. Evaluación de la solicitud de reconsideración

La solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 1131/11 presenta nueva información con respecto a los déficits relacionados con el escaso desarrollo y consolidación de las actividades de investigación vinculadas con temáticas específicas de la carrera y la difusión de sus resultados, así como con la insuficiente cantidad de docentes de la carrera con dedicaciones adecuadas que participen en actividades de investigación y con formación de posgrado específica en Ingeniería Civil. También se aporta información respecto del déficit de un plan de transición aprobado por la máxima autoridad de la institución que asegure que la mayor cantidad posible de alumnos del plan de estudios 2002 se beneficie con las modificaciones introducidas en el plan de estudios 2006.

En el Recurso de Reconsideración la institución informa, con respecto a las actividades de investigación y la difusión de sus resultados que en el marco del plan de mejoras presentado en la Respuesta a la Vista (cuyos objetivos eran asegurar el desarrollo de actividades de investigación vinculadas con la temática específica de la carrera, realizar nuevos proyectos de investigación, incorporar alumnos a estos proyectos, capacitar personal administrativo en temas específicos, intensificar los vínculos con las empresas y entidades de bien público, incrementar las dedicaciones docentes y aumentar la cantidad de docentes con

formación de posgrado en temas vinculados a los bloques tecnológicos) en marzo de 2012 la situación en relación con los proyectos de investigación es la que se describe a continuación. De esta manera, se detallan los 2 proyectos finalizados y los eventos e instancias en que fueron presentados; los 5 proyectos en curso de ejecución y los 2 proyectos a incorporar en 2012. Los proyectos actualmente en ejecución son: Fluctuaciones de la napa freática, sus efectos en los parámetros geotécnicos y en la obras civiles del Centro Urbano de Morón; Tendencias espaciales de reconfiguración metropolitana. Los SIG como auxiliares del análisis territorial; Diseño e implementación de un campo experimental para Ingeniería Civil; Estudio del tratamiento de los residuos sólidos en el Área Metropolitana, de sus impactos ambientales y de las acciones a proponer para remediar los mismos y Caracterización geomecánica del subsuelo del centro de Morón. En todos estos proyectos se detallan los integrantes, los objetivos, la fecha de inicio y finalización y el presupuesto asignado. Los proyectos que se prevé incorporar durante el año 2012 son: Seguridad estructural. Estudio comparativo de los resultados de la aplicación de las dos generaciones de reglamentación CIRSOC y Profundización del estudio y verificación en vigas de sección asimétrica sometidas a flexión. También se detallan los integrantes, los objetivos, la fecha de inicio y finalización y el presupuesto asignado. En documentación anexa se presentan los informes de avance de los proyectos en ejecución, se detallan las presentaciones y las participaciones en eventos originadas en los proyectos concluidos y se informa, además, la participación de la carrera a la V Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias, con el proyecto “Propuesta metodológica para estudios de demanda de transporte con técnicas estadísticas y sistemas inteligentes”. Se indica que la convocatoria involucra, en el ámbito nacional, al Instituto de Estudios del Transporte de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón, y en el ámbito extranjero, a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Universidad Politécnica de Madrid.

Se considera que tanto las acciones realizadas como las que se prevé ejecutar son adecuadas para subsanar el déficit oportunamente señalado.

Con respecto a la insuficiente cantidad de docentes de la carrera con dedicaciones adecuadas que participen en actividades de investigación, la institución señala que las dedicaciones actuales destinadas a la función investigación superan a las indicadas en el plan de mejoras presentado en la Respuesta a la Vista, ya que éste previó contar en el año 2011 con

6 docentes con estas dedicaciones y fueron 11; en 2012, en lugar de los 6 previstos inicialmente, se cuenta en la actualidad con 17 docentes con dedicación a investigación. Adicionalmente, se indica que el mencionado plan de mejoras previó que en el segundo semestre de 2011 2 docentes adquirieran dedicaciones semiexclusivas, lo que se efectivizó. En el mismo sentido, se informa que se superó la previsión de contar con un docente investigador con dedicación mayor a 40 horas, ya que en el primer semestre de 2012 se cuenta con 4 docentes en esta situación.

Se presenta, además, el detalle pormenorizado de la evolución de las dedicaciones de los docentes investigadores y la de la cantidad de docentes según horas de dedicación.

De esta manera, de acuerdo con los datos del Formulario Electrónico, la carrera cuenta con 91 docentes que cubren 128 cargos, de los cuales 16 son regulares y 112 interinos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	20	0	0	2	0	22
Profesor Asociado	14	2	0	1	0	17
Profesor Adjunto	19	4	1	0	0	24
Jefe de Trabajos Prácticos	17	3	0	1	0	21
Ayudantes graduados	6	0	0	1	0	7
Total	76	9	1	5	0	91

Se considera que tanto las acciones realizadas como la ejecución del plan de mejoramiento continuo presentado son adecuadas para subsanar el déficit oportunamente señalado.

Por otra parte, en relación con la escasa cantidad de docentes con formación de posgrado específica en Ingeniería Civil, la institución informa que la carrera cuenta actualmente con 27 docentes con titulación de posgrado (8 con títulos de doctor, 3 de magíster y 16 de especialistas) y que de éstos, 15 cuentan con títulos que aplican específicamente a Ingeniería Civil: 3 doctores, 1 magíster y 11 especialistas. Además, se informa que en el

marco del plan de mejoras presentado con la Respuesta a la vista (el cual previó que 2 docentes iniciaran cursos de posgrado en el primer semestre de 2012 y que en los años siguientes se fuera sumando 1 docente), se ha orientado la asignación de los recursos del Fondo de Perfeccionamiento Docente con que cuenta la institución, por lo que a través de las Resoluciones HCA N° 30/12 y N°31/12 se aprobó el reconocimiento económico a 2 docentes de la carrera para el cursado de la maestría en Ingeniería Estructural, dictado en la Facultad Regional Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional. Asimismo, se informa que se asignó un reconocimiento económico a otro docente de la carrera en el año 2011 para el cursado de la especialización en Ingeniería Gerencial, dictado en la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

De acuerdo con los datos del Formulario Electrónico, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	37	17	7	0	3	64
Especialista	5	5	2	2	2	16
Magíster	0	2	1	0	0	3
Doctor	5	3	0	0	0	8
Total	47	27	10	2	5	91

La institución señala, además, que cuenta con 91 docentes para 118 alumnos, lo que expresa una adecuada relación docente-alumno.

Se considera que tanto las acciones realizadas como las que se prevén ejecutar son adecuadas para subsanar el déficit oportunamente señalado.

Por último, en relación con el déficit de un plan de transición aprobado por la máxima autoridad de la institución que asegure que la mayor cantidad posible de alumnos del plan de estudios 2002 se beneficie con las modificaciones introducidas en el plan de estudios 2006, la institución informa que, por Resolución HCA N° 03/12 se aprobaron las actividades curriculares del plan de transición y se estableció la obligatoriedad de su cursado para los

alumnos incluidos en el plan de estudios 2002. El Consejo Superior de la Universidad aprobó la resolución indicada.

A partir del análisis de las normativas presentadas, se considera que el déficit oportunamente señalado está subsanado.

2. Conclusiones de la CONEAU

Según lo expresado en la información analizada precedentemente y teniendo en cuenta las acciones planteadas, el Comité de Pares resolvió proponer la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Morón por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según los cronogramas de los planes de mejora presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Desarrollar y consolidar las actividades de investigación vinculadas con temáticas específicas de la carrera, y difundir sus resultados.
- II. Incrementar las dedicaciones docentes para garantizar el desarrollo de actividades de docencia y de investigación. Considerar la posibilidad de reordenar la planta docente de tal manera que con los mismos recursos se aumenten significativamente las dedicaciones.
- III. Asegurar la formación de posgrado específica en Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 656 - CONEAU - 12